

## I. Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Jefe del Departamento de Parques y Jardines del Convenio</b>	
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	
<b>Reporta a:</b>	Sub-Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos	
<b>Supervisa a:</b>	Área Operativa	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Área de Almacén	Organizar y distribuir los materiales y herramientas para el mejor desempeño de las funciones de la Subcoordinación.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Ciudadanos, Jefes de Manzana y Delegados Municipales	Garantizar un mejor servicio de calidad siempre procurando la mejora de las áreas verdes y los espacios públicos de convenios.	

## II.- Descripción de las Funciones del Puesto

### Descripción Genérica

- Desempeñar eficientemente las tareas inherentes al puesto, así como las asignadas por el Subcoordinador, el Coordinador o el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- Apoyar en la integración y seguimiento de los proyectos que se presenten y autoricen en el Programa Operativo Anual correspondiente.
- Integrar, actualizar y administrar los archivos y expedientes de los asuntos a su cargo.
- Participar en las actividades de otras unidades operativas que le sean señaladas por sus superiores.
- Las demás que le indique el titular de la Subdirección o el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

### Descripción Específica

- I. Preservar y dar mantenimiento general a las áreas verdes de la ciudad.
- II. Conservación de los camellones y glorietas, en el mantenimiento de sus áreas verdes, jardinerías, fuentes, monumentos, parques de convenios y su equipamiento, jardines y áreas verdes de la vía pública municipal.
- III. Realizar poda de árboles en la vía pública municipal.
- IV. Realizar tala de árboles en vía pública municipal, siempre y cuando cuenten con un dictamen de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- V. Prevenir y evitar incendios que afecten los parques, jardines y áreas verdes de convenios.
- VI. Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado general en árboles, juegos infantiles y parques de la ciudad para la conservación de los mismos.
- VII. Realizar recolección de residuos sólidos que se generan en los parques a cargo de convenios.
- VIII. Mantenimiento preventivo-correctivo de las fuentes y monumentos de la ciudad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dirección de Protección Ambiental Y Desarrollo Sustentable

### III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Preferentemente deberá contar con título profesional o técnico en la materia (Artículo 94 de la LOMET)
<b>Experiencia:</b>	Tener experiencia afín al puesto de que se trate (Art 75 de la LOMET).
<b>Conocimientos:</b>	Administración pública, protección ambiental y urbana, fitotecnia
<b>Aptitud para ocupar el puesto:</b>	Capacidad de reflexión, capacidad de análisis, comunicación efectiva, actitud de servicio, capacidad para resolver problemas y trabajo en equipo